



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 114887

ACCIONANTE: AMELIA REGINA VENTURA MAGALLANES

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y OTROS

Se fija hoy 26 de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante providencia del dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió; Declarar improcedente la tutela instaurada por **AMELIA REGINA VENTURA MAGALLANES**, quien acude a través de apoderado judicial en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena y el Juzgado 3º Penal del Circuito de esa ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a **JAIRO ANTONIO ROJAS y NURIS ROCÍO CASTELLANOS**, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto.



MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co